



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 26 de julio de 2023

**Ref.: Ejecutivo – Auto requiere secretaría
(Cuaderno - C05CuadernoAcumulada2)
Rad. No. 11001-40-03-022-2021-01152-00**

Secretaría, dé cumplimiento de forma inmediata a lo ordenado en el inciso segundo del numeral 3° de la orden de apremio adiada 17 de mayo de 2023 (PDF 007, C05), respecto de emplazar a todos los acreedores que tengan créditos con títulos de ejecución contra el convocado en los términos del artículo 10° de la Ley 2213 de 2022.

CÚMPLASE,

**CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ**

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e21ba6f77bcacbbc6a5d41cef3756d998c32fbe2f638f2f201b0a41ce1d9438f**

Documento generado en 26/07/2023 04:52:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>